

LÍNEA	<input type="checkbox"/> PAGARÉ	No. APROBACIÓN
	<input type="checkbox"/> CHEQUES POSFECHADOS	APROBADO POR:

STICKER

DATOS ESTUDIANTE									
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		UNIVERSIDAD		CIUDAD		FINALIDAD DEL CRÉDITO		PREGRADO <input type="checkbox"/> OTROS CURSOS <input type="checkbox"/>	
						POSTGRADO <input type="checkbox"/> COMPUTADOR <input type="checkbox"/>			
CARRERA			SEMESTRE O AÑO A CURSAR		VALOR MATRÍCULA/RECIBO		VALOR A FINANCIAR		
CÓDIGO DEL ESTUDIANTE		TIPO DE IDENTIFICACIÓN			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		DE		FECHA DE EXPEDICIÓN
		C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> CARNÉ DIPLOMÁTICO <input type="checkbox"/>							DD MM AA
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE(S)			
SEXO	FECHA DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN RESIDENCIA			TELÉFONO DE RESIDENCIA		CELULAR	
M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	DD MM AA								
			DIRECCIÓN LABORAL			TELÉFONO LABORAL		E-MAIL	
ESTADO CIVIL		SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO		CIUDAD		TOTAL PERÍODOS CARRERA		DURACIÓN DE UN (1) PERÍODO	
		SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/>							
¿EN QUÉ COLEGIO TERMINÓ SU BACHILLERATO?									
TIENE FAMILIARES EN INVERSORA PICHINCHA?				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO			
CRÉDITO COMPUTADOR	PROVEEDOR		No. COTIZACIÓN		FECHA COTIZACIÓN		REFERENCIA EQUIPO		
					DD MM AA				

DATOS TITULAR										
INFORMACIÓN PERSONA NATURAL	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			PARENTESCO CON EL ESTUDIANTE		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN			CARNÉ DIPLOMÁTICO <input type="checkbox"/>		No.		FECHA DE EXPEDICIÓN		ESTADO CIVIL
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>							DD MM AA		SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		DIR. RESIDENCIA			TELÉFONO		PERSONAS A CARGO		SEXO
	DD MM AA									F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
	BARRIO		ESTRATO	CIUDAD		CELULAR		TIPO DE VIVIENDA		
								PROPIA <input type="checkbox"/> FAMILIAR <input type="checkbox"/> ARRENDADA <input type="checkbox"/>		
	OCUPACIÓN, OFICIO O PROFESIÓN					E-MAIL				
	SE CONSIDERA UNA FIGURA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO					SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EJERCE O HA EJERCIDO USTED UN CARGO DE PRIMER O SEGUNDO NIVEL EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO		
								SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE				NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			EMPRESA DONDE TRABAJA		
	TIENE FAMILIARES EN INVERSORA PICHINCHA?				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO			

ACTIVIDAD ECONÓMICA
Realiza la declaración de fuentes de fondos a la Entidad Financiera Inversora Pichincha S.A. con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto por la Superintendencia Financiera y demás normas legales concordantes. Declaro que mis recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo modifique o lo adicione. Declaro que mis fondos provienen de _____

PERSONA NATURAL			
NOMBRE ENTIDAD	DIR. OFICINA	TEL. OFICINA	FAX
CIUDAD	EMPLEADO <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CIUI
TIPO DE CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN	ANTIGÜEDAD	CARGO
INDEFINIDO <input type="checkbox"/> FIJO <input type="checkbox"/>	DD MM AA	MESES	
TIPO EMPRESA	MIXTA <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/>		

PERSONA JURÍDICA		
RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
DIRECCIÓN OFICINA	TEL OFICINA	CELULAR OFICINA
CIUI	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TIPO DE EMPRESA
		MIXTA <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/>
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO FIJO REPRESENTANTE LEGAL	CELULAR REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACIÓN FINANCIERA PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA				
TOTAL INGRESOS MENSUALES \$	TOTAL EGRESOS MENSUALES \$			
TOTAL ACTIVOS \$	TOTAL PASIVOS \$	PATRIMONIO \$	CORTE	No. DE EMPLEADOS
			DD MM AA	
TIENE OTROS INGRESOS DIFERENTES A LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA PRINCIPAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUÁLES?			VALOR \$	

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA						
Realiza transacciones en M/E?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIPO DE TRANSACCIÓN	Posee productos en moneda extranjera?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones	En caso afirmativo indique:			
		<input type="checkbox"/> Ordenes de Pago <input type="checkbox"/> Préstamos en M/E <input type="checkbox"/> Otras, Cuáles _____				
TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAIS	MONEDA

REFERENCIAS (QUE NO VIVAN CON USTED) PERSONA NATURAL							
	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA DONDE TRABAJA	CIUDAD	TEL. FIJO CASA	TEL. FIJO OFICINA	CELULAR	PARENTESCO
FAMILIAR							
PERSONAL							

EL TITULAR DEBE FIRMAR LA SOLICITUD CON HUELLA EN LAS 4X

RECUERDE ANEXAR:

- **Persona natural: Recibo de matrícula y fotocopia de la cédula del titular**
- **Persona jurídica: Recibo de matrícula, Cámara y Comercio vigente, fotocopia de la cédula del Representante Legal, Estados Financieros o Declaración de Renta, fotocopia de la cédula de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital, aporte o participación.**

INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA OPERACIÓN: En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que regulan el tema, nos permitimos informar que: 1. La tasa de interés corriente o remuneratoria se liquidará mensualmente y su pago será vencido. Dicha tasa corresponderá a la tasa vigente en Inversora Pichincha S.A. de acuerdo con las políticas del producto y las condiciones del mercado al momento de su liquidación. 2. La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés y el plazo de la respectiva operación corresponden al valor del crédito y plazo solicitados en el presente Formato de Solicitud de Crédito en la carta de aprobación de crédito que genere Inversora Pichincha S.A., en el evento en que se apruebe la operación de crédito y/o leasing por un valor o un plazo inferior a los solicitados. 3. La tasa de interés de mora corresponderá hasta la máxima legal autorizada por las autoridades competentes, vigente en el momento de causación y liquidación de los intereses de mora. 4. Las comisiones y recargos aplicables a la operación corresponden al seguro de vida deudores, gastos y costos por gestión de cobranza; gastos administrativos; prima por el (los) seguro(s) que ampare(n) el bien o los bienes que sirvan de garantía de la obligación (esto en el evento en que el bien se encuentre incluido en la póliza colectiva de Inversora Pichincha S.A.); comisión por la garantía que otorgue el Fondo Regional de Garantías o cualquier otro de características similares y, la comisión por el aval que otorgue Fenalcheque u otra entidad semejante (estas dos últimas comisiones solo se generarán si hubiere lugar a ello de acuerdo con las políticas de crédito del producto). 5. En caso de incumplimiento del deudor, Inversora Pichincha S.A. tiene derecho a declarar de plazo vencido la obligación a su cargo y a exigir, por tanto, el pago total de la misma, pudiendo realizar las gestiones de cobranza que considere pertinentes. Así mismo, reportará el incumplimiento del deudor ante las Centrales de Riesgo del Sector Financiero. Lo anterior, además de los derechos que en calidad de acreedor le otorgue la legislación comercial y financiera vigente. 6. El deudor tiene derecho a solicitar a Inversora Pichincha S.A. información sobre la calificación de riesgo que ésta le asigne en relación con la obligación de crédito y/o leasing a su cargo, así como a presentar solicitudes o quejas ante la misma, y/o reclamos ante la Defensoría del Cliente, la Revisoría Fiscal y/o la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, para los efectos legales a que haya lugar, se entenderán con plena fuerza vinculante entre las Partes las condiciones y estipulaciones establecidas en la solicitud de crédito, pagaré, y en el contrato de leasing (si fuere del caso), a través del cual se instrumenta la respectiva operación, y habrá de sujetarse por tanto al tenor literal de las mismas.

DECLARACIONES: Como la información suministrada aquí es confidencial y básica para la tramitación de esta solicitud, Inversora Pichincha S.A. exige que todos los datos suministrados sean exactos y se puedan verificar. 1. Declaro que la información suministrada en esta solicitud concuerda con la realidad, y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma. Cualquier inexactitud podrá acarrear su rechazo o el no desembolso sin responsabilidad alguna por parte de la compañía frente a terceros o a el(los) solicitante(s). 2. Declaro que conozco, entiendo y acepto que en el evento de que sea mi decisión cambiar por dinero en efectivo uno o alguno de los cheques que gire y entregue a Inversora Pichincha S.A. para el pago de las cuotas del crédito que me llegue a otorgar, dicha gestión debe realizarse en las oficinas de Inversora Pichincha S.A. con por lo menos dos días hábiles de anterioridad a la fecha establecida para la consignación del respectivo cheque. De no darse cumplimiento de mi parte a lo anterior, Inversora Pichincha S.A. no estará obligada a aceptar el cambio del cheque y desde ya queda exonerada de toda responsabilidad por la consignación del mismo. 3. Declaro que conozco, entiendo y acepto que si una o varias cuotas de la obligación a mi cargo entran en mora, a partir del día 10 de mora serán enviadas a cobro a la entidad avaladora. 4. Declaro voluntariamente y expresamente que he sido debidamente informado(a) que Inversora Pichincha S.A. no asume ninguna responsabilidad por la adecuada prestación del servicio de educación y/o servicios de cualquier otra índole por parte de la Universidad o Institución Educativa cuya matrícula en la misma se desea financiar, así como tampoco por la continuidad en la prestación de los servicios. En consecuencia, exono a Inversora Pichincha S.A. de toda responsabilidad por cualquier interrupción, suspensión y/o falencias de cualquier naturaleza, que se lleguen a presentar en la prestación de los servicios por parte de la Universidad o Institución Educativa respecto de la cual se solicita financiación para el pago de la(s) correspondiente(s) matrícula(s). Así mismo, declaro que he sido debidamente informado que Inversora Pichincha S.A. no asume ninguna responsabilidad en el evento en que el alumno financiado por cualquier circunstancia se retire del curso y/o estudios cuya matrícula se haya financiado, y que por lo mismo no se suspenderán los cobros de la respectiva operación de crédito, ni se harán devoluciones por parte de Inversora Pichincha S.A. de las sumas que se hubieren pagado para cancelar la obligación. Así mismo, declaro que conozco, entiendo y acepto que una vez aprobado el crédito solicitado, Inversora Pichincha S.A. no está obligada a aceptar el desistimiento por parte del Cliente en la realización de la operación. No obstante, en el evento que Inversora Pichincha S.A. acepte el referido desistimiento, entiendo y acepto que como Cliente quedo obligado a pagar todos los costos y gastos generados desde el momento de la aprobación de la operación de crédito, por concepto de comisión del aval, comisión por recaudo, seguro de vida, servicios de mensajería, y demás que se causen en relación con la operación de crédito aprobado, incluso en el evento en que no se alcance a desembolsar el monto de la operación. Lo anterior, por cuanto entiendo y acepto que los referidos costos y gastos se generan desde el inicio de la aprobación a favor de terceros, de manera que deben ser objeto de pago. 5. Finalmente y de conformidad con lo hasta aquí señalado, declaro que conozco y entiendo que la relación derivada del servicio de educación se establece directamente entre el alumno financiado y la respectiva Universidad o Institución Educativa, de manera que cualquier reclamación en relación con los servicios prestados por la Universidad o Institución Educativa, así como cualquier solicitud de devolución de dineros, deberá ser tramitada directamente por mí ante la respectiva Universidad o Institución. 6. Declaro expresa y voluntariamente que el Equipo de Cómputo Financiado corresponde al que en mi calidad de cliente he (hemos) elegido directamente, de manera que es claramente entendido que Inversora Pichincha S.A. no asume ninguna responsabilidad por el adecuado funcionamiento y calidad del Equipo Financiado, ni tampoco por las garantías que pueda tener el Equipo, las cuales deben solicitarse y hacerse valer directamente ante el Proveedor y/o Vendedor del Equipo Financiado. En consecuencia, exono a Inversora Pichincha S.A. de toda responsabilidad por cualquier falla y/o pérdida del Equipo y/o sus accesorios, la no entrega de las licencias requeridas, el mal servicio técnico, demoras en la entrega, o cualquier otra circunstancia de cualquiera otra índole que pudiera llegar a presentarse en relación con el Equipo Financiado y que pudiera afectar los intereses del propietario del mismo. La única relación que se establece entre el cliente financiado, titular de la obligación de crédito y propietario del Equipo, e Inversora Pichincha S.A., es la derivada del otorgamiento del crédito. Así mismo, declaro que he sido debidamente informado que Inversora Pichincha S.A. no asume ninguna responsabilidad en el evento en que el cliente financiado, por cualquier causa, decida con posterioridad al desembolso del crédito solicitado para la financiación de la adquisición de un Equipo de Cómputo, no aceptar y/o recibir el Equipo Financiado, de manera que, de llegarse a presentar dicha circunstancia, es inequívocamente entendido que el cliente financiado continúa plenamente obligado ante Inversora Pichincha S.A. en virtud del crédito otorgado y, por lo mismo, deberá pagar la totalidad del crédito. 7. Por medio del presente documento declaro que he sido debidamente informado por parte de Inversora Pichincha S.A., y que conozco, entiendo y acepto, que en el evento de incurrir en mora en el pago de mis obligaciones para con ese establecimiento de crédito y que la entidad avaladora no pague el aval, se dará aviso inmediato de tal circunstancia a las personas naturales y/o jurídicas encargadas de efectuar la cobranza de la cartera de la Compañía (a la fecha de emisión de este documento Interdinco S.A.), con el propósito de que inicien gestiones de cobro y recuperación pertinentes, a través, entre otros, de los siguientes mecanismos: llamadas telefónicas, comunicaciones escritas, vía correo electrónico, y visitas. En ese sentido, por virtud de la gestión de cobranza prejudicial que se deba adelantar, se cobrarán las siguientes sumas de dinero a cargo del Cliente y a favor de las personas naturales y/o jurídicas que realicen la gestión respectiva: i) Sobre las cuotas de la operación de crédito que alcancen los dieciséis (16) días de mora, una suma equivalente al 3% del valor total en mora; ii) Sobre las cuotas de la operación de crédito que alcancen los treinta y un (31) días de mora, una suma equivalente al 4% del valor total en mora; iii) Sobre las cuotas de la operación de crédito que alcancen los cuarenta y seis (46) días de mora, una suma equivalente al 5% del valor total en mora; y iv) Sobre las cuotas de la operación de crédito que alcancen y superen los sesenta y un (61) días de mora, una suma equivalente al 10% del valor total en mora. Los anteriores valores se incrementarán de acuerdo con el IVA aplicable. A partir del día ciento veinte (120) de mora, la respectiva obligación de crédito se remitirá para cobranza judicial, siendo así mismo de cargo del cliente los honorarios que se causen a favor del abogado encargado de la recuperación de la cartera, cuyo monto se registrará por las políticas que al efecto tenga establecidas para ese momento Inversora Pichincha S.A. En todo caso Inversora Pichincha S.A. se reserva el derecho de remitir anticipadamente la obligación para su cobro por la vía judicial, cuando en su criterio existan circunstancias que lo ameriten, en cuyo caso el Cliente deberá pagar desde ese mismo momento los honorarios que genere dicha gestión. Así mismo, Inversora Pichincha S.A. se reserva el derecho de continuar realizando gestión de cobro prejudicial de la cartera que alcance los ciento veinte (120) días de mora, en cuyo caso los honorarios que se generarán a cargo del cliente y a favor de las personas naturales y/o jurídicas encargadas de la gestión de cobranza (a la fecha de emisión de este documento DCOBROS LTDA., ASERFING S.A., COBRANZAS GERC, CORFINANZAS, CORFCALI, FINANCRÉDITO), corresponderán al 15% del valor total en mora, incrementado en el IVA correspondiente. Finalmente, se indica que las personas encargadas de realizar la gestión de cobranza de la cartera vencida y/o en mora de Inversora Pichincha S.A. se encuentran autorizadas para aceptar directamente acuerdos de pago con el Cliente. No obstante, cualquier pago que haga el Cliente en mora, incluidos los cargos y/o honorarios por gestión de cobranza, debe efectuarse directamente en las Oficinas de Inversora Pichincha S.A. 8. Declaro que he sido debidamente informado por Inversora Pichincha S.A. acerca de la Gestión de cobranza que ejerce FENALCO y/o cualquier otra entidad de características similares que otorgue la garantía o aval en caso de presentarse incumplimiento en los pagos o mora en las obligaciones avaladas por estas. 9. Declaro que he sido debidamente informado por parte de Inversora Pichincha S.A. acerca de las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta para la realización de operaciones a través de los diferentes canales de distribución de servicios financieros que ofrece y maneja esa Entidad, así como de los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y servicios ofrecidos. Así mismo, declaro que conozco que tengo acceso a la información sobre recomendaciones y procedimientos de seguridad definidos por Inversora Pichincha S.A., a través de la información publicada y divulgada en dichos mismos canales de distribución.

AUTORIZACIONES: Yo el firmante, identificado(a) con la cédula de ciudadanía indicada en el cuerpo de esta solicitud, autorizo expresa e irrevocablemente a Inversora Pichincha S.A. para que: 1. Obtenga toda la información y las referencias relativas a mi persona, a mi comportamiento y crédito comercial, mis hábitos de pago, el manejo de la(s) cuenta(s) corriente(s) y de ahorros en establecimientos de crédito y entidades cooperativas, tarjetas de crédito, y, en general, del cumplimiento de mis obligaciones. 2. Autorizo con carácter permanente a Inversora Pichincha S.A. para consultar ante la Asociación Bancaria y/o cualquier otra central de información financiera, mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento dado a los compromisos adquiridos con dicho sector. 3. Para que en el evento de que se embargue(n) mi(s) cuenta(s) y/o se incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas, se incluyan mi nombre, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación en los archivos de deudores morosos o con referencias negativas que lleva la Asociación Bancaria de Colombia, FENALCO, Datacrédito o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con ese propósito. Igualmente autorizo irrevocablemente para que se produzca el correspondiente reporte. 4. Autorizo que la empresa Interdinco S.A. me preste el servicio de entrega y recepción de la documentación necesaria para perfeccionar la presente solicitud de crédito, así mismo, como demás servicios de courier y envío de documentación durante toda la vigencia de la obligación. Por lo anterior autorizo expresa e irrevocablemente que el valor por dichos servicios me sean cargados y cobrados en la primera cuota de mi obligación de crédito, junto con las sumas correspondientes a capital, interés y cargos fijos de la obligación. 5. En el evento de que Inversora Pichincha S.A. cambie las pólizas colectivas de vida y/o el convenio o condiciones pactadas con el Fondo Regional de Garantías o cualquier otro de características similares (si hubiere lugar a las garantías que tales otorgan), acepto dicho cambio y las respectivas condiciones sin necesidad de previo aviso. 6. Consiento que Inversora Pichincha S.A. se reserve el derecho de aceptar o rechazar la presente solicitud y que no dará explicación ni responderá la solicitud en caso de rechazo. 7. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente a Inversora Pichincha S.A. para que el dinero, producto del préstamo que solicito(amos), si es aprobado, sea girado a C.C./NIT _____, 8. De igual forma, autorizo(amos) irrevocablemente a FENALCO o cualquier otra entidad de características similares para que garantice o avale el

crédito, por lo que así mismo, autorizo expresa e irrevocablemente a Inversora Pichincha S.A. para que se recade por cuenta de Fenalcheque o la entidad o sociedad que otorgue la garantía o aval y/o la persona o sociedad que esta autorice, el costo correspondiente a la comisión por este servicio, y les transfiera directamente el valor de la misma. Igualmente autorizo a FENALCO y/o cualquier otra entidad de características similares que otorgue la garantía o aval para consultar ante la Asociación Bancaria y/o cualquier otra central de información mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento dado a los compromisos adquiridos con dicho sector. Así mismo, para que en el evento de que se embargue(n) mi(s) cuenta(s) y/o se incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas, se incluya mi nombre, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación en los archivos de deudores morosos o con referencias negativas que lleva la Asociación Bancaria de Colombia, FENALCO, Datacrédito o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con ese propósito. Igualmente autorizo irrevocablemente para que se produzca el correspondiente reporte. 9. Autorizo expresa e irrevocablemente a la universidad para que en el evento de que por cualquier causa o motivo el alumno financiado suspenda sus estudios o se retire de la universidad, ésta última de acuerdo con sus políticas reintegre y gire directamente a Inversora Pichincha S.A. el valor de la matrícula financiado por dicha entidad y no causado durante el (los) respectivo(s) periodo(s) académico(s). De igual manera, autorizo expresa e irrevocablemente a Inversora Pichincha S.A. para reclamar y recibir de la universidad el referido valor. 10. Autorizo desde ahora de forma expresa e irrevocable a Inversora Pichincha S.A. a contactarme y/o enviarme, cuando así lo considere conveniente, a través de mensajes de texto a mi teléfono celular y/o cualquier otro medio electrónico la información que considere pertinente en la relación con la (s) operación (es) de crédito a mi cargo o información acerca de sus productos. 11. Autorizo me remita vía correo electrónico a la dirección que reposa en el cuerpo de esta solicitud de crédito y/o en los registros de esa Entidad Financiera, cualquier tipo de información y/o comunicación, y en especial la notificación previa de que trata el artículo 21 de la ley 1266 de 2008 y/o cualquier otra norma que lo modifique o adicione.

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL PAGARE EN BLANCO: Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a Inversora Pichincha S.A. a llenar sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré a la orden que he otorgado a su favor y que se adjunta a la presente carta de instrucciones, el cual corresponde a todas las operaciones que constan y lleguen a constar en los registros sistematizados y comprobantes de Inversora Pichincha S.A., de acuerdo con las siguientes instrucciones: 1. El número del pagaré será el que se indica al inicio del presente formato de solicitud, identificado como "Crédito No.". 2. La fecha de vencimiento corresponde al día, mes y año en que el título sea completado o llenado por Inversora Pichincha S.A. por considerarlo necesario para su cobro. 3. La cuantía o valor del título será igual al monto total de las obligaciones exigibles a mi (nuestro) cargo y a favor de Inversora Pichincha S.A. que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes esté(mos) adeudando, a cualquier título, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, obligaciones que desde ya asumimos y nos obligamos a pagar solidariamente. En ese sentido, la cuantía del título, incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses remuneratorios, intereses moratorios, las primas de los seguros vida deudores y/o educativo, los costos del Fondo Regional de Garantías u otros de características similares, si hubiere lugar a ellos, la comisión por la garantía o el aval que otorgue FENALCO y/o cualquier otra entidad de características similares, y los costos legales para el cobro del instrumento, todo ello de acuerdo con la información que repose en el sistema y registros contables de Inversora Pichincha S.A. 4. Las oficinas en que se pagará la suma adeudada a Inversora Pichincha S.A. serán las de la ciudad que, en el momento de llenar o completar el pagaré, considere pertinente esa Entidad Financiera. 5. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el título sea llenado, correrá por cuenta mía (nuestra) y si Inversora Pichincha S.A. lo cancela, su monto puede ser cobrado a mí (nosotros) junto con las demás obligaciones, incorporando la suma pagada dentro del pagaré respectivo. 6. Los espacios en blanco se llenarán cuando exista un incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones adquiridas para con Inversora Pichincha S.A.. 7. Se adjunta al presente documento el pagaré en blanco antes enunciado, el cual declara haber recibido Inversora Pichincha S.A. Comprometido a custodiarlo y a utilizarlo conforme a lo aquí dispuesto.

X

FIRMA TITULAR
NOMBRE
C.C.

Huella

FIRMA ESTUDIANTE O TUTOR
NOMBRE
C.C.

Huella

No. _____

PAGARE
Fecha de vencimiento

Yo (nosotros) _____ mayor de edad, vecino de la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando en nombre propio y/o _____, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando en nombre propio, me (nos) obligo (obligamos) a pagar solidaria e incondicionalmente a la orden de Inversora Pichincha S.A., en dinero efectivo, en sus oficinas de _____, la suma de _____ (\$ _____).

Las primas por el seguro de vida de deudores y por cualquier otro que sea necesario tomar conforme a las políticas de crédito de Inversora Pichincha S.A., y la comisión por la garantía y/o el aval que otorgue FENALCO y/o cualquier otra entidad de características similares, serán de mi (nuestro) cargo, y me (nos) obligo (obligamos) a pagar su valor.

En caso de mora y mientras ella subsista, pagaré (pagaremos) intereses moratorios a la tasa máxima legal, sin perjuicio del derecho del acreedor a declarar en tal evento de plazo vencido y exigible de una vez y en su totalidad el capital, intereses remuneratorios, siendo de nuestro cargo el impuesto de timbre y demás cargos que se causen con la emisión de este pagaré. De igual manera, por medio del presente documento, autorizo y apodero de manera especial, expresa, suficiente e irrevocable a Inversora Pichincha S.A. para que, en el evento de incurrir en mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo contrate en mi (nuestro) nombre y representación la gestión de cobranza que deba realizarse y por lo mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar todos los gastos y costos de la cobranza judicial y extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado, que pagaré (pagaremos) conjuntamente con la liquidación del crédito. Así mismo, en el evento que el pago de la(s) cuota(s) adeudadas se produzca en virtud del aval otorgado por FENALCO o la entidad o sociedad que otorgue la respectiva garantía y/o aval, me obligo a reconocer a favor de dicha entidad, por concepto de gastos de cobranza, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la respectiva cuota o monto de la obligación que haya sido cubierto por dicha entidad. En este último caso, el reconocimiento de gastos de cobranza a favor de FENALCO y/o la respectiva entidad que haya otorgado la garantía o aval, excluye el reconocimiento de gastos de cobranza a favor de cualquiera otra persona o sociedad. Autorizo (autorizamos) a Inversora Pichincha S.A. para que al vencimiento de este pagaré, debite de cualquier cuenta a mi (nuestro) favor, el valor de esta obligación, sus intereses, penalidades y gastos, y acepto (aceptamos) que puede declarar de plazo vencido la obligación a que se refiere este pagaré y exigir su pago total en los siguientes eventos: a) si el (los) suscritor(es) incurriere (incurriéremos) en mora o incumpliese (incumpliésemos) en cualquier forma las estipulaciones contenidas en este documento o en cualquier otro título de deuda emitido, girado o aceptado a favor de Inversora Pichincha S.A., o de cualquier otra obligación que directa o indirectamente haya(n) contraído el (los) deudor(es) para con el acreedor; b) si en forma conjunta o separada fuese (fuésemos) perseguido(s) judicialmente, o perseguido por un tercero el bien dado en prenda para el pago de cualquier obligación; c) el giro de cheques sin provisión de fondos; d) cuando uno cualquiera de los otorgantes del presente pagaré o sus codeudores solicite o sea declarado en quiebra, concordato, acuerdo de reestructuración y/o liquidación obligatoria; e) cuando el deudor, los codeudores o avalistas sean demandados judicialmente por un tercero distinto al acreedor; f) en caso de muerte del deudor, codeudor o avalista. El recibo de abonos parciales no implica novación y cualquier pago que hiciere (hiciéremos) se imputará primero los gastos, después a intereses y penalidades y por último a capital. Declaro (declaramos) excusada la presentación y la noticia de rechazo. Los suscriptores de este pagaré, inclusive el (los) avalista (s) hacen constar que la obligación de pagarlo subsiste en caso de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los suscriptores. Acepto (amos) que el pago total o parcial de los intereses, comisiones, como del capital de este título, constaran en los registros sistematizados y comprobantes de Inversora Pichincha S.A..

Para constancia se firma en _____ a los _____ (_____) días del mes de _____ de _____ (200____).

X

FIRMA TITULAR
NOMBRE
C.C.



Huella

FIRMA ESTUDIANTE O TUTOR
NOMBRE
C.C.



Huella

Las Partes abajo firmantes, de manera espontánea, libre y voluntaria, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Mensajería, el cual se registrará por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA.- DECLARACIONES. El CLIENTE declara que conoce y entiende que la decisión de contratar el servicio de mensajería que se regula mediante el presente Contrato de Prestación de Servicios es autónoma, libre y voluntaria, y que ha sido debidamente informado que la contratación de este servicio no constituye de ninguna manera un prerrequisito o condición para que Inversora Pichincha S.A. estudie y tramite su solicitud de crédito, y menos aún un factor que se tenga en cuenta por parte de la Entidad Financiera para aprobar o negar la decisión de otorgamiento de crédito. SEGUNDA.- OBJETO. El Objeto de este Contrato es la prestación del servicio de mensajería especializada para el transporte y entrega de los documentos que el cliente suministre para efectos de que se adelante el estudio y trámite de su solicitud de crédito ante Inversora Pichincha S.A., desde el lugar en el que se encuentra ubicado el canal de negocios a través del cual está gestionando el crédito con Inversora Pichincha S.A. hasta las instalaciones de la mencionada Entidad Financiera. TERCERA.- OBLIGACIONES DE Interdinco S.A. 1) Recoger y recibir del CLIENTE en sobre sellado los documentos que deben entregarse en Inversora Pichincha S.A. con el propósito de que esa Entidad pueda efectuar el estudio y dar trámite a la solicitud de crédito presentada por el Cliente. La recepción de los documentos se efectuará en el lugar en el que se encuentre ubicado el canal de negocios a través del cual está gestionando el crédito con Inversora Pichincha S.A.; 2) Entregar directamente en las Oficinas de Inversora Pichincha S.A. los documentos recibidos del CLIENTE; 3) Poner a disposición del CLIENTE toda la agilidad y eficiencia requerida para la oportuna recepción y entrega de los documentos objeto de mensajería. En ese sentido, los documentos serán entregados al destinatario en el mismo día de su recibo. CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE. 1) Entregar los documentos en sobre debidamente sellado al personal designado por Interdinco S.A. para la recepción de los mismos; 2) Pagar el valor del servicio objeto del presente Contrato. QUINTA.- DURACIÓN. El término de duración de este Contrato se concreta a la prestación del servicio de mensajería objeto del mismo por una sola vez, y por tanto su vigencia solo se extiende hasta el momento en el cual Interdinco S.A. entregue a Inversora Pichincha S.A. los documentos remitidos por el CLIENTE como anexos para el estudio y trámite de su solicitud de crédito. SEXTA.- VALOR. El valor del servicio objeto del presente Contrato es la suma de Diez Mil Pesos Moneda Legal (\$10.000,00), incluido el IVA. SEPTIMA.- FORMA DE PAGO. El Cliente se obliga a pagar el Servicio contratado en la forma en que se establece a continuación: (* Por favor marque con X la forma de Pago Seleccionada) Mediante pago directo en las Oficinas de Interdinco S.A. en la fecha de suscripción del presente Contrato. ____ ó Mediante su pago directo junto con el valor correspondiente al pago de la primera cuota de la obligación de crédito contraída con Inversora Pichincha S.A., autorizando a esta Entidad para que transfiera a Interdinco S.A. el correspondiente valor _____. En este último caso y en el evento en que la solicitud de crédito no sea aprobada por Inversora Pichincha S.A., el CLIENTE se obliga a pagar el valor del servicio contratado, en las Oficinas de Interdinco S.A., dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que le sea informada la negación del crédito. OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato terminará con la ejecución y/o prestación del servicio objeto del mismo.

En constancia de su celebración y aprobación se suscribe el presente Contrato en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2.00 ____.

X

FIRMA TITULAR
NOMBRE
C.C.



Huella

FIRMA AUTORIZADA INTERDINCO S.A.
NOMBRE
C.C.



Huella

DECLARACION DE ASEGURABILIDAD

Para efectos de la elaboración del certificado declaro que: Mi estado de salud es bueno, no padezco, ni he padecido enfermedades congénitas o afecciones tales como: Cardiovasculares, Sida, Hipertensión Arterial, Cáncer ni Diabetes y en la actualidad no sufro de enfermedades agudas o crónicas, afecciones o adicciones que incidan sobre mi estado de salud. No he sido sometido a tratamientos o intervenciones quirúrgicas en razón de las enfermedades mencionadas anteriormente, o de dolencias directamente relacionadas con ellas en forma causal o consecutiva.

¿He sufrido o sufro de alguna enfermedad? SI NO En caso afirmativo informe ¿cuál? _____ Tratamiento _____
En caso de haber padecido o tener antecedentes de salud, en este espacio puede realizar una breve descripción que contenga causa y fecha del suceso: _____

La Aseguradora se reserva todos los derechos que puedan asistirle en caso de que antes o después de mi fallecimiento, se compruebe que esta declaración no correspondía a mi verdadero estado de salud o profesión en el momento de aceptarse el seguro (Artículo 1058 y 1158 del Código de Comercio. Conforme a lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley 23 de 1981 y su Decreto Reglamentario No. 3380 de 1981, autorizo a la Aseguradora para que pueda conocer todas mis condiciones de salud que posea dentro de una historia clínica cualquier médico, cirujano o entidad médica u hospitalaria, que con carácter profesional me hayan atendido en cualquier época de mi vida. Renuncio, por lo tanto, a todas las disposiciones de la ley y de la deontología médica que prohíbe revelar información médica adquirida con motivo de diagnóstico o tratamiento.

Así mismo, autorizo a la Aseguradora para consultar, solicitar y reportar a las bases de datos sobre seguros de personas relativas a riesgos agravados e indemnizaciones al cumplimiento de obligaciones crediticias y a las demás que permitan un conocimiento adecuado de mi condición de riesgo. Igualmente, la facultad para que informe a las bases de datos pertinentes, los aspectos que la Compañía considere necesarios en relación con el contrato de seguros celebrado o que se vaya a celebrar. Tengo conocimiento que el certificado se expedirá en consideración a la verdad de estas declaraciones y que en el evento de no coincidir ellas estrictamente con la realidad, éste queda viciado de nulidad.

X

FIRMA TITULAR
NOMBRE
C.C.



Huella

Se deja constancia expresa que el titular, tutor o beneficiario ha sido entrevistado por _____, el _____ de _____ de 200____ a las _____ del día, en _____.
Firma Asesor Comercial _____ Código Asesor Comercial _____